



INSTITUTO COLOMBIANO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA
“FRANCISCO JOSE DE CALDAS” - COLCIENCIAS
Establecimiento Público adscrito al Departamento Nacional de Planeación

Secretaria General

LICITACIÓN PÚBLICA

No. 004-2006

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORES
PORTÁTILES Y LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y PARTES**

Bogotá D.C., Abril 28 de 2006

**PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN
FUNCIONAMIENTO DE MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORES
PORTÁTILES Y LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y PARTES**

TABLA DE CONTENIDO

CAPITULO 1

INFORMACION GENERAL

- 1.1 OBJETO DE LA LICITACION
- 1.2 PRESUPUESTO OFICIAL
- 1.3 PARTICIPANTES
- 1.4 REGIMEN JURIDICO APLICABLE
- 1.5 CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS
- 1.6 CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN
- 1.7 CORRESPONDENCIA
- 1.8 ADENDAS

CAPÍTULO 2

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN

- 2.1 APERTURA DE LA LICITACION
- 2.2 FECHA DE PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 2.3 TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DEFINITIVO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA
- 2.4 CONSULTA, VENTA Y RETIRO DE LOS PLIEGOS DE CONDICIONES
- 2.5 VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 2.6 FECHA DE AUDIENCIA DE PRECISIÓN Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES
- 2.7 CIERRE DE LA LICITACIÓN - APERTURA DE LA URNA
- 2.8 CUMPLIMIENTO PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN”

CAPÍTULO 3

PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 FORMA DE PRESENTACIÓN
- 3.2 VALOR DE LA PROPUESTA.
- 3.3 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS
- 3.4 INELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

CAPITULO 4

RELACION Y DESCRIPCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

CAPÍTULO 5

ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO A CONTRATAR.

CAPITULO 6

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

- 6.1 PLAZO PARA EVALUACION Y ACLARACION DE LAS PROPUESTAS**
- 6.2 EXHIBICIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN**
- 6.3 CRITERIOS DE EVALUACION**
- 6.4 CRITERIOS DE CALIFICACION**
- 6.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE**
- 6.6 ADJUDICACIÓN**
- 6.7 DECLARATORIA DESIERTA DE LA LICITACIÓN**
- 6.8 TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**
- 6.9 RENUECIA DEL ADJUDICATARIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO - ADJUDICACIÓN AL SEGUNDO CALIFICADO**
- 6.10 EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA**
- 6.11 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

CAPITULO 7

DISPOSICIONES CONTRACTUALES GENERALES

CAPITULO 8

ANEXOS

- 8.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**
- 8.2 CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO**
- 8.3 CUADRO CARACTERISTICAS TECNICAS ÍTEM 1**
- 8.4 CUADRO VIGENCIA DE GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES ÍTEM 1**
- 8.5 CUADRO CARACTERÍSTICAS TECNICAS ÍTEM 2**
- 8.6 CUADRO VIGENCIA DE GARANTIA Y SERVICIOS ADICIONALES ÍTEM 2**
- 8.7 CUADRO CARACTERISTICAS TECNICAS ÍTEM 3**

PLIEGO DE CONDICIONES PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MICROCOMPUTADORES DE ESCRITORIO, MICROCOMPUTADORES PORTÁTILES Y LA ADQUISICIÓN DE COMPONENTES Y PARTES

CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD

DEFINICION DE LA NECESIDAD.

Colciencias como actor principal del gobierno en la generación de políticas y estrategias para el desarrollo de la ciencia, la tecnología y la innovación, tiene la responsabilidad de formular e implementar políticas y estrategias para el manejo de la información científica y tecnológica y de innovación de forma que apoye los procesos de generación y apropiación del conocimiento que se producen en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología – SNCyT. Uno de los mecanismos para llevar a cabo esta función y otras de igual importancia, es contar con las herramientas apropiadas (equipos cliente) que faciliten a los usuarios internos la producción, seguimiento y manejo de información que posteriormente es puesta a disposición de los usuarios externos para su consulta y recuperación, a través de los medios electrónicos disponibles.

Por lo anterior y con miras a actualizar la infraestructura computacional de Colciencias en lo referente a equipos de usuario, de los cuales actualmente se cuenta con ciento noventa y dos (192) equipos (microcomputadores de escritorio) y 11 (microcomputadores portátiles), distribuidos en sus tres centros de cableado ubicados en los tres niveles de la planta física del Instituto, de los cuales se hace necesario reemplazar aquellos que tienen las menores características técnicas y alto grado de obsolescencia tecnológica.

Para la definición de esta necesidad y apoyados en la revisión del inventario general de la infraestructura en lo que respecta a microcomputadores de escritorio y portátiles, se realizó el análisis sobre el estado y características técnicas del total del inventario, del cual se puede en forma resumida concluir:

- Que existe en el inventario del instituto, microcomputadores que ya han cumplido su vida útil (mas de cinco años de uso) y cuya tecnología en materia de procesador, velocidad, memoria Ram, disco duro (Pentium, Pentium II y III, velocidad entre 450 a 900 Mhz , 64 a 128 MB en Ram, discos duros de baja capacidad) comparada con las características mínimas que ofrecen las diferentes compañías proveedoras de tecnología, se puede decir que están muy por debajo de ellas.
- Que dado el tiempo de uso de dichos equipos, las garantías de buen funcionamiento ya expiraron.
- Que es difícil realizar el mantenimiento correctivo a dichos equipos, pues dada su tecnología, se dificulta la consecución y/o reemplazo de partes y piezas, es difícil conseguir proveedores en el mercado que las pueda ofrecer y en caso de tenerlas su precio es más elevado que elementos estándares de mayor capacidad.
- Que las configuraciones que poseen no se ajustan a los requerimientos de máquina que exigen los actuales sistemas operativos, programas especializados de apoyo y control (antivirus,

exploradores, sistema de control de recursos informáticos, sistema de correo) y sistemas de información que el Instituto tiene implementados y en operación.

- Que dada su tecnología y tiempo de uso, los equipos son lentos y presentan fallas continuas, lo cual incrementa el número de solicitudes de apoyo de servicios y afecta el desempeño de los usuarios.
- Que por su tecnología y bajo rango de especificaciones, no permiten actualizaciones de sistemas operativos e instalación de algunas aplicaciones de usuario, ocasionando dificultad para la realización de mantenimiento y/o actualización de software, dificultad para mantener uniformidad de versiones de productos de software, difícil acceso a información de soporte técnico en caso de fallas, lo que se traduce en falta de respaldo técnico.

De igual forma se realizó un análisis de los principales componentes y partes requeridos para mantener en completa operatividad aquellos equipos que por el momento no serán reemplazados; basados en este análisis se solicitarán en forma expresa dichos componentes y partes como uno de los ítemes de esta licitación.

Por otro lado dentro del plan estratégico de la entidad y el plan de acción de la División de Sistemas de información, se ha planteado como meta, actualizar anualmente por lo menos un 25% de la infraestructura computacional, con el fin de ir disminuyendo en gran parte la obsolescencia tecnológica del parque computacional de la entidad. Adicionalmente, este componente hace parte integral del proyecto que fue presentado a la Comisión Intersectorial de Políticas y de Gestión de la Información para la Administración Pública – Coinfo.

De acuerdo con lo anterior y una vez analizadas las necesidades generales en esta materia, se hace necesario adquirir 50 o más equipos microcomputadores clientes, 5 equipos portátiles y los componentes y partes de equipos considerados necesarios para realizar el mantenimiento correctivo a los microcomputadores que actualmente están en uso, lo anterior fortalecerá la infraestructura informática de la institución, permitiendo a sus usuarios hacer un mejor uso de los recursos informáticos, tener un mejor desempeño laboral y aumentar su productividad.

DEFINICIÓN TÉCNICA DE LA FORMA COMO COLCIENCIAS PUEDE SATISFACER LA NECESIDAD

Mediante licitación pública, para la adquisición de microcomputadores de escritorio y microcomputadores portátiles se invitará a todas aquellas firmas distribuidoras autorizadas de productos de tecnología informática, para que presenten ofertas de los productos solicitados; para la adquisición de componentes y partes se invitará a todas las firmas distribuidoras de componentes y partes para que presenten ofertas de los elementos solicitados. Los pliegos de condiciones para la licitación son publicados en la página Web institucional para que sean consultados por las firmas interesadas. Se seleccionará aquella firma cuya propuesta cumpla los requisitos solicitados para participar, técnicamente sea la mejor y económicamente sea la más favorable.

Los proponentes deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la Cámara de Comercio así: Actividad: 3, Especialidad: 16, Grupo: 02.

CAPITULO 1°

INFORMACION GENERAL

1.1 OBJETO DE LA LICITACION

El Instituto Colombiano para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología “Francisco José de Caldas” COLCIENCIAS está interesado en contratar los siguientes ítems:

- 1.1.1 Ítem 1: Adquisición e instalación de cincuenta (50) ó mas microcomputadores de escritorio.
- 1.1.2 Ítem 2: Adquisición e instalación de cinco (5) ó más microcomputadores portátiles.
- 1.1.3 Ítem 3: Adquisición de componentes y partes para microcomputadores.

Todos de conformidad con las especificaciones, características y condiciones previstas en la presente licitación.

El alcance del objeto del (de los) contrato (s) a celebrarse será el previsto en el presente Pliego de Condiciones.

1.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para dar cumplimiento al objeto de la presente licitación, se cuenta con un presupuesto de hasta **DOSCIENTOS CUATRO MILLONES DE PESOS (\$204'000.000.00)** m/cte, incluido el IVA, según los Certificados de Disponibilidad Presupuestal con Registros Nos. 20060163 del 4 de abril de 2006 por \$110'000.000.00 y 20060166 del 5 de abril de 2006 por \$14'000.000, expedidos por Colciencias y el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 002 de 2006 del 7 de abril de 2006 por \$80'000.000.00, con cargo al Convenio de Cooperación No. 169-2003, expedido para tal efecto, por la Dirección Administrativa y Financiera del Centro de Investigación de las Telecomunicaciones – CINTEL, documentos que amparan el presente proceso de selección.

De acuerdo con lo anterior el presupuesto oficial se encuentra discriminado de la siguiente forma:

- Para el Ítem 1: Hasta un valor de CIENTO SESENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$160.000.000), incluido el IVA.
- Para el Ítem 2: Hasta un valor de TREINTA MILLONES DE PESOS M/L (\$30.000.000), incluido el IVA.
- Para el Ítem 3: Hasta un valor de CATORCE MILLONES DE PESOS M/L (\$14.000.000), incluido el IVA.

1.3 PARTICIPANTES

Podrán participar todas las personas naturales y/o jurídicas, en forma individual o conjunta (consorcio o unión temporal), consideradas legalmente capaces para participar en licitaciones o concursos públicos y para celebrar contratos con Colciencias, siempre que su actividad se relacione con el objeto de esta licitación y cumplan los requisitos aquí previstos.

Para estos efectos, se tendrán en cuenta las disposiciones sobre inhabilidades e incompatibilidades previstas en las leyes y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 716 de 2001 y demás normas que le sean concordantes.

A la fecha de presentación de la propuesta, el proponente deberá estar inscrito en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, y en la siguiente actividad, especialidad y grupo:

Actividad:	03	PROVEEDORES
Especialidad:	16	MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Grupo:	02	Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

1.4 RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

Al presente proceso de selección le son aplicables los principios de la Constitución Política; el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública - Ley 80 de 1993 -, sus decretos reglamentarios en lo regulado particularmente, y las demás normas legales vigentes que regulen la materia; y en lo no regulado particularmente, las normas civiles y comerciales.

1.5 CONVOCATORIA VEEDURIAS CIUDADANAS

COLCIENCIAS invita a todas las personas, veedurías ciudadanas y organizaciones interesadas en realizar control social sobre el presente proceso contractual, para que de conformidad con el artículo 66 de la ley 80 de 1993 y el artículo 9º del Decreto 2170 de 2002, participen con sus recomendaciones y sugerencias.

Sugerimos consultar la información contractual en la página web de Colciencias http://zulia.colciencias.gov.co/portacol/kernel/usuario_externo_licitacion/form_consultar2.jsp o en las instalaciones de la entidad - Unidad de Asesoría Jurídica ubicada en el tercer piso de la Transversal 9 A Bis No. 132-28.

Se suministrará toda la información y documentación pertinente que no esté publicada en la página web de la entidad. El costo de las copias y la atención de las peticiones presentadas se realizarán de acuerdo con las reglas previstas en el Código Contencioso Administrativo y en la Resolución No. 1004 de 2001, expedida por la Dirección General de COLCIENCIAS.

1.6 CARÁCTER PÚBLICO DE LA INFORMACIÓN

El proponente conoce y acepta que, en desarrollo de los principios de transparencia, igualdad e imparcialidad, toda la información incluida en su propuesta para acreditar el cumplimiento de los requisitos de participación y para efectos de la evaluación es pública, y cualquier persona podrá obtener copia de la misma.

Si la información o documentos suministrados presentan algún tipo de reserva, deberá señalarse en forma específica, indicando su fundamento legal.

El proponente será responsable por el manejo de la información recibida por parte de COLCIENCIAS y, deberá guardar la confidencialidad que sea requerida.

1.7 CORRESPONDENCIA

Toda la correspondencia que se genere y que esté relacionada con la presente licitación, se radicará directamente en el área de correspondencia de COLCIENCIAS, ubicada en la transversal 9 A Bis No. 132-28 de la ciudad de Bogotá D.C. o en la siguiente dirección de correo electrónico contratacion@colciencias.gov.co.

En cuanto a las aclaraciones y envío de documentos requeridos con ocasión de la verificación y evaluación de las propuestas, sólo serán tenidas en cuenta aquellas que se entreguen directamente en el área de correspondencia o se remitan al correo electrónico señalado.

COLCIENCIAS por su parte, enviará la correspondencia a las direcciones, números de fax o correos electrónicos indicados por los participantes en las cartas de presentación de las propuestas.

1.8 ADENDAS

Toda aclaración, modificación, adición o supresión al pliego de condiciones se hará mediante adenda, numeradas en secuencia, las cuales serán publicados en la página web de la entidad, formarán parte integral de los mismos y serán remitidos por la Secretaría General a cada uno de los interesados que los hayan adquirido.

CAPÍTULO 2°

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCION

2.1 APERTURA DE LA LICITACION

La apertura de la presente licitación tendrá lugar en la Sala No. 1 - Tercer Piso - Edificio de Colciencias – Transversal 9 A Bis No. 132-28 – Bogotá D.C., el día veintiocho (28) de abril de 2006, a las 10:00 a.m.

De dicha diligencia se levantará un acta suscrita por el Secretario General o su delegado, el Subdirector Financiero y Administrativo o su delegado, el Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado, en la cual se dejará constancia de la disposición de una urna cerrada y sellada, para la recepción de las propuestas.

2.2 PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El documento definitivo de Pliego de Condiciones será publicado por el término de trece (13) días calendario, contados a partir del veintiocho (28) de abril de 2006.

2.3 TÉRMINO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL DOCUMENTO DEFINITIVO Y DIRECCIÓN ELECTRÓNICA

El término para presentar observaciones al documento definitivo de pliego de condiciones será de siete (7) días calendario, desde el veintiocho (28) de abril y hasta el cuatro (4) de mayo de 2006 a las 5:00 p.m. Las observaciones podrán hacerse vía electrónica a la siguiente dirección: contratacion@colciencias.gov.co o en su defecto en la dirección para correspondencia señalada en el presente documento.

No se atenderán consultas, preguntas u observaciones realizadas por vía telefónica sobre el contenido del Pliego de Condiciones, la audiencia realizada o las posibles adendas que llegaren a expedirse. Toda consulta deberá realizarse únicamente por escrito y dirigirse a la Secretaria General.

Las respuestas a las consultas serán comunicadas por escrito a través de la Secretaria General – Contratación antes de la fecha de cierre de la presente licitación pública, a todos los interesados que hayan adquirido los pliegos de condiciones, hasta el día anterior de su cierre.

Las consultas y respuestas no producirán efecto suspensivo sobre el plazo de presentación de las propuestas. Este plazo podrá ser modificado únicamente cuando Colciencias lo estime conveniente o cuando lo soliciten las dos terceras partes de las personas que hayan retirado los pliegos de condiciones, y éste se podrá prorrogar, antes de su vencimiento, por un término no superior a la mitad del inicialmente fijado.

Toda aclaración, modificación, adición o supresión al pliego de condiciones se hará mediante adenda, numeradas en secuencia, las cuales serán publicadas en la página web de la entidad, formarán parte

integral de los mismos y serán remitidos por la Secretaría General a cada uno de los interesados que los hayan adquirido.

2.4 CONSULTA, VENTA Y RETIRO DEL PLIEGO DE CONDICIONES

El pliego de condiciones de la presente licitación podrá ser consultado, adquirido y retirado a partir del veintiocho (28) de abril de 2006, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 a 5:00 p.m., en días hábiles, en la Unidad de Asesoría Jurídica de la entidad, ubicada en la Transversal 9 A Bis No. 132-28 de Bogotá D.C. Igualmente a partir de esta fecha, podrá ser consultado en la página web de la Colciencias en la siguiente dirección electrónica: <http://www.colciencias.gov.co>.

La Unidad de Asesoría Jurídica llevará el registro de la venta de los pliegos, en el cual se reseñará en forma clara el nombre del participante, dirección, número de fax, número de teléfono, fecha y hora de retiro del mismo.

Para su retiro es indispensable presentar el recibo de consignación por concepto de pago del valor del pliego, debidamente diligenciado.

2.5 VALOR DEL PLIEGO DE CONDICIONES

De acuerdo con la Resolución No. 0232 del 10 de marzo de 2004, el presente pliego de condiciones tendrá un valor no reembolsable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

ITEM	Valor Pliego de Condiciones
Si el proponente formula propuesta para los 3 ítems	DOSCIENTOS CUATRO MIL PESOS (\$204.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para el ítem 1	CIENTO SESENTA MIL PESOS (\$160.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para el ítem 2	TREINTA MIL PESOS (\$30.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para el ítem 3	CATORCE MIL PESOS (\$14.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para los ítems 1 y 2	CIENTO NOVENTA MIL PESOS (\$190.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para los ítems 1 y 3	CIENTO SETENTA CUATRO MIL PESOS (\$174.000.00) M/CTE.
Si el proponente formula propuesta para los ítems 2 y 3	CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$44.000.00) M/CTE.

Dicho valor deberá cancelarse en la División de Tesorería ubicada en el primer piso de la sede de Colciencias ó consignarse en cheque de gerencia o en efectivo, en la Cuenta Corriente No. 022-00030-1 del Banco Popular – Sucursal Usaquén nombre del Colciencias.

En el recibo de consignación se deberá indicar en forma clara el nombre del participante: persona natural o jurídica, consorcio, unión temporal, el número de licitación, fecha y valor consignado.

La persona que figure en dicho recibo, solo será la que participe. Si dicha participación es conjunta, es decir bajo la modalidad de consorcio o unión temporal, en el recibo puede consignarse el nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

Colciencias, solo acepta la presentación de una propuesta por cada una de las personas que haya comprado y retirado el pliego de condiciones.

2.6 AUDIENCIA PARA PRECISAR EL CONTENIDO Y ALCANCE DEL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA LICITACIÓN

Dicha audiencia de aclaración se realizará el día tres (3) de mayo del año 2006, a las 10:00 a.m. en la Sala No. 1 - Tercer Piso - Edificio Colciencias – Transversal 9 A Bis No. 132-28 - Bogotá D.C., la que tendrá como objeto precisar el contenido y alcance del presente pliego, suscribiéndose un acta sobre lo actuado por los intervinientes, la cual se publicará en la página web de la Entidad.

Como resultado de la audiencia Colciencias, si lo considera procedente, o a solicitud de las dos terceras partes de las personas que hayan adquirido los pliegos de condiciones, se podrá prorrogar el plazo para el cierre de la licitación, por un término que no será superior a la mitad del inicialmente fijado.

2.7 CIERRE DE LA LICITACION

El cierre de la Licitación y la apertura de la urna que contiene las propuestas se realizará en acto público el día diez (10) de mayo de 2006, a las 16:00 horas de acuerdo con la hora legal de la República de Colombia señalada por la División de Metrología de la Superintendencia de Industria y Comercio, en el Edificio de Colciencias, ubicado en la transversal 9 A Bis No. 132-28 de la ciudad de Bogotá, D.C., de forma que las propuestas deberán ser depositadas antes de las 4:00 p.m.

De lo anterior se levantará un acta suscrita por el Secretario General o su delegado, el Jefe de la Oficina Jurídica o su delegado y el Jefe de la Oficina de Control Interno o su delegado, donde se consignarán los nombres de los proponentes, el valor total de la propuesta, el número de folios de la propuesta, los retiros de propuestas sí los hubiere, y las observaciones correspondientes.

A partir de la fecha y hora de cierre del plazo de la presente Licitación Pública, los proponentes no podrán retirar, adicionar o corregir sus propuestas.

2.8 CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA PRESIDENCIAL “LUCHA CONTRA LA CORRUPCION”

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las Entidades del Estado, se debe reportar el hecho al Programa Presidencial “Lucha contra la Corrupción” a través de: los números telefónicos: (1) 560 10 95, (1) 565 76 49, (1) 562 41 28; vía fax al número telefónico: (1) 565 86 71; la línea transparente

del programa, a los números telefónicos: 01 8000 913 040 o (1) 560 75 56; correo electrónico, en la dirección: webmaster@anticorrupción.gov.co. ; al sitio de denuncias del programa, en la página de Internet: www.anticorrupción.gov.co; por correspondencia o personalmente, en la dirección Carrera 8 No 7-27, Bogotá, D.C.

CAPÍTULO 3°

PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS

3.1 FORMA Y LUGAR DE PRESENTACIÓN

Las propuestas se presentarán en original y una (1) copia del mismo tenor, identificadas bajo el título: **“Licitación Pública No. 004 de 2006”**, indicando si se trata de original o copia, cuyos folios deberán estar numerados en forma consecutiva tanto en el original como en las copias. Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español, salvo los términos técnicos que se utilicen en idioma distinto, sin tachones, borrones o enmendaduras que hagan dudar sobre el contenido de la misma. Cualquier enmendadura que contenga la oferta, deberá ser aclarada y validada por el oferente en la misma propuesta, y si no lo hiciera, Colciencias dentro del término establecido para ello se lo solicitará. Si el oferente no cumple con tal requisito, su propuesta será rechazada.

Las propuestas deberán presentarse e introducirse en la urna que para tal efecto permanecerá en la Recepción de las instalaciones de Colciencias, Transversal 9 A Bis No. 132-28 de la ciudad de Bogotá, D.C.

Las propuestas deberán entregarse en días hábiles de Lunes a Viernes de 8:00 a.m. – 5:00 p.m.

Queda entendido que la firma del representante legal en la carta de presentación compromete al proponente en todo lo establecido en su propuesta.

El proponente deberá presentar una propuesta que se ajuste en todo a las condiciones de la licitación. No se aceptarán propuestas parciales sobre los 3 ítems o complementarias con posterioridad a la fecha y hora del cierre de la licitación.

El proponente podrá presentar propuesta en forma independiente sobre los ítems 1, 2 y 3, o podrá presentarla sobre dos de ellos o sobre los tres ítems, para lo cual deberá señalar en forma expresa si su ofrecimiento o propuesta se realiza en forma total (todos los ítems) o en forma parcial (algunos ítems) de los señalados en el objeto de esta licitación.

En caso de discrepancias y contradicciones dentro de la propuesta, COLCIENCIAS se reserva el derecho a solicitar las aclaraciones pertinentes, sin que en ningún caso implique o permita la posibilidad de ampliar o mejorar la propuesta por parte de los oferentes.

En caso de divergencia entre la información presentada en la oferta original y sus copias, prevalecerán los datos e información que se encuentre en el original. No se aceptarán propuestas entregadas por correo, fax, correo electrónico, ni aquellas entregadas en lugar diferente al señalado, ni las presentadas extemporáneamente a la fecha y hora señaladas.

La propuesta no puede estar condicionada en sus aspectos técnico, económico o de plazo, en el evento que el oferente presente cualquier condicionamiento, éste no será tenido en cuenta por la Entidad.

El proponente deberá hacer una descripción general de las características técnicas, ventajas, beneficios y servicios de valor agregado de los ítems que componen su oferta e incluir toda aquella información que considere importante para complementar la propuesta.

Serán a cargo del proponente todos los costos asociados con la preparación y presentación de su propuesta, Colciencias en ningún caso será responsable de los mismos.

3.2 VALOR DE LA PROPUESTA.

3.2.1 El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta, especificando claramente el valor de los servicios ofrecidos, acorde con los requerimientos técnicos señalados en cada uno de los ítems del capítulo 5° del presente Pliego de Condiciones.

3.2.2 Deberá indicarse el valor que corresponde al IVA. En caso de no especificarlo, se considerará incluido en el valor total de la propuesta.

3.2.3 El valor de la propuesta deberá señalarse en pesos colombianos; en todo caso, será igual al resultado de sumar los valores que componen la propuesta y con los cuales quedan cubiertos todos los costos, beneficios, utilidades, imprevistos, impuestos y demás gastos en que deba incurrirse para ejecutar debidamente el objeto del respectivo contrato.

3.3 VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS

Las personas que deseen participar en el presente proceso, tendrán en cuenta que sus ofrecimientos deberán tener un término de validez que no podrá ser inferior a sesenta (60) días calendario, término que igualmente corresponderá a la vigencia de la póliza que garantizará la seriedad de la propuesta, contados a partir de la fecha de cierre de la licitación.

3.4 INELEGIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

Se considerarán como inelegibles, las propuestas que se encuentren incursas en una o varias de las siguientes causales:

a) Cuando se compruebe confabulación entre los proponentes o cuando el proponente haya tratado de interferir, influenciar o informarse indebidamente del análisis de las propuestas.

-
-
- b) Cuando existan varias propuestas hechas por un mismo oferente, ya sea directamente o por intermedio de otra persona.
 - c) Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente al indicado por esta invitación.
 - d) Cuando el proponente o alguno de sus integrantes, se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución o en la ley.
 - e) Cuando COLCIENCIAS verifique que existe irregularidad en alguno de los documentos presentados y/o en los estados financieros aportados.
 - f) Cuando el proponente se encuentre incurso en alguna de las causales de disolución de la sociedad, a las que se refieren los artículos 342, 351, 370 y 457 del Código de Comercio y demás normas que le sean concordantes.
 - g) Cuando el oferente no suscriba la carta de presentación de la propuesta, la garantía de seriedad de la propuesta en los pliegos de esta licitación, la Certificación de Paz y Salvo sobre el pago de aportes parafiscales o de Seguridad Social, o el recibo de pago del Pliego de Condiciones en las condiciones aquí previstas.
 - h) Cuando tratándose de errores o falta de requisitos tales como la firma del tomador de la póliza, nombre incompleto de la entidad beneficiaria o tomadora, error en fechas, o en algún número del Nit, o cualquier otra observación, el proponente no aclare, no corrija o no responda en forma satisfactoria el requerimiento hecho por Colciencias dentro del término por ésta otorgado.
 - i) Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.
 - j) Cuando el valor total de la propuesta supere el monto del presupuesto oficial.
 - k) Cuando la propuesta sea evaluada con NO CUMPLE en el factor jurídico, financiero o de requisitos técnicos mínimos.
 - l) Cuando se compruebe dentro del proceso de contratación, que la información y documentos que hacen parte de la propuesta, no son veraces, es decir, no correspondan a la realidad de lo afirmado por el proponente.
 - m) Las demás contempladas en la Constitución Nacional, en las Leyes y en esta licitación.

CAPÍTULO 4º

DESCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

4.1 Carta de Presentación de la Propuesta.

El proponente deberá diligenciar la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el anexo No. 1, en caso de ser persona jurídica, ésta deberá ser suscrita por el representante legal o por la persona debidamente facultada o autorizada para ello.

4.2. Garantía de Seriedad de la Propuesta.

A la propuesta deberá anexarse el original de la póliza de seriedad de la oferta, debidamente firmada por el proponente o su representante legal, la cual deberá contener la siguiente información:

Beneficiario: COLCIENCIAS
Afianzado : El Proponente
Vigencia : Sesenta (60) días calendario, contados a partir de la presentación de la propuesta.
Cuantía : Díez por ciento (10%) del valor total de la propuesta.

Esta garantía deberá ser expedida por una compañía de seguros o por una entidad bancaria legalmente establecida en Colombia. No se admitirán pólizas expedidas por compañías de seguros o entidades bancarias intervenidas.

La garantía de seriedad de la oferta se hará efectiva si a quien se le adjudique el contrato, no lo firma o no cumple con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del mismo, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de notificación de la adjudicación.

Cuando la propuesta presente un Consorcio o Unión Temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre del Consorcio o Unión Temporal, indicándose para tal caso, el nombre de todos y cada uno de sus integrantes.

En el evento que se genere una prórroga en los plazos inicialmente establecidos para la realización del proceso de contratación, la garantía de seriedad de la propuesta deberá prorrogarse de conformidad con las reglas anteriormente señaladas.

Si la garantía aportada no cumple con las especificaciones requeridas, omite cualquiera de ellas o incurre en errores en alguna de sus partes, y no es corregida dentro del término establecido para ello, la propuesta será inelegible.

4.3. Demostración de la capacidad y existencia de personas naturales.

Si el proponente es una persona natural deberá presentar fotocopia del documento de identificación. En el evento que se encuentre obligado a la inscripción como comerciante, deberá adjuntar el Certificado emitido por la Cámara de Comercio respectiva, donde conste el cumplimiento de tal obligación.

4.4. Demostración de la capacidad, existencia y representación legal de las personas jurídicas.

Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar descrito: su objeto social; el término de duración de la sociedad, que deberá ser como mínimo igual al del plazo para la ejecución del contrato y un (1) año más. Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a 30 días anteriores a la presentación de la propuesta.

-
-
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se le faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.

En caso que el Proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada parte constitutiva deberá presentar los documentos de que trata este numeral.

Para personas extranjeras sin domicilio en el país o sin sucursal establecida en Colombia, se deberá acreditar un apoderado domiciliado en Colombia debidamente facultado para presentar la propuesta y representarla judicial y extrajudicialmente.

4.5. Existencia y representación de Consorcios y Uniones Temporales – Acuerdos de Constitución.

En caso que el oferente que presenta la propuesta lo haga a título de consorcio o unión temporal, deberá presentar el documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal, con los requisitos establecidos en la Ley 80 del 1993.

Los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal deberán designar la persona que, para todos los efectos los representará, quien deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y señalarán las reglas básicas que regularán las relaciones entre ellos y su responsabilidad.

Cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal deberá presentar, según sea el caso, los documentos jurídicos y financieros solicitados a los oferentes individuales.

En caso de los consorcios o uniones temporales, en el documento de constitución deberá señalarse las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos con sus porcentajes de participación, los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato, y su responsabilidad será solidaria frente a Colciencias, respecto de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato.

A los integrantes de la unión temporal, en el caso que se les apliquen sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato, se les impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de sus integrantes.

4.6. Certificación de Paz y Salvo por pago de aportes parafiscales y de seguridad social.

De acuerdo con las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 para la presentación de ofertas, los proponentes constituidos a través de personas jurídicas, deberán acreditar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social Integral en Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y Aportes Parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF respecto de sus empleados, mediante

certificación expedida por el revisor fiscal cuando éste exista por requerimiento de ley, o por el representante legal en los demás casos, en la que de manera expresa deberá constar que se encuentra a Paz y Salvo por dichos conceptos.

Cuando el proponente sea persona natural, deberá presentar los documentos que acrediten los aportes al Sistema General de Seguridad Social de los dos meses anteriores a la presentación de la propuesta.

Cuando el proponente sea un Consorcio o Unión Temporal, cada una de las personas que lo integran deberá certificar el cumplimiento de la anterior obligación.

4.7. Inhabilidades e Incompatibilidades.

Con la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad del juramento, que él y cada uno de sus integrantes, así como sus socios y representantes legales:

- a. No se encuentra (n) incurso (s) en las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución Política, en la ley y en especial las contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 716 de 2001 y demás normas que les sean concordantes.
- b. No haber sido declarado mediante fallo ejecutoriado responsable fiscal. En el evento de haber sido declarado responsable fiscal, deberá acreditarse que se ha dado cumplimiento a la obligación contenida en el fallo correspondiente.

En el evento que se compruebe la presencia de alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad se procederá conforme a lo señalado en la ley 80 de 1993 en sus artículos 8º y 9º.

4.8. Estados Financieros y Declaración de Renta.

El proponente deberá presentar estados financieros legibles con fecha 31 de diciembre de 2005 comparativo con 2004, especificando el activo corriente, activo fijo, pasivo corriente y pasivo a largo plazo (Balance General y Estados de Pérdidas y Ganancias clasificados de acuerdo con el Plan Único de Cuentas –PUC- y Notas a los Estados Financieros), debidamente certificados por el Representante Legal de la sociedad si es persona jurídica o del proponente si es persona natural y, por el Contador Público titulado, conforme a lo estipulado en el artículo 37 y 38 de la ley 222 de 1995, la cual deberá certificar que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros. Si esta obligado a tener Revisor Fiscal, deberá presentar el dictamen expedido por éste.

El proponente deberá presentar los indicadores financieros de liquidez, nivel de endeudamiento, capital de trabajo y respaldo financiero.

Deberá suministrar fotocopia de las tarjetas profesionales del contador y revisor fiscal, o del contador público independiente, anexando certificación vigente, expedida por la Junta Central de Contadores, sobre la vigencia

de la matrícula profesional de Contador, revisor Fiscal o Contador Público independiente, que hayan suscrito los estados financieros.

Así mismo deberá indicar su identificación tributaria e información del régimen de impuestos al que pertenece.

Las personas jurídicas y/o naturales integrantes de un consorcio o unión temporal deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables de impuestos sobre las ventas, por realizar directamente la prestación de servicios gravados con dicho impuesto, lo anterior de conformidad con el artículo 368 del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998 que adicionó el artículo 437 del Estatuto Tributario.

El proponente deberá anexar fotocopia legible de la **Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios de 2004, debidamente presentada ante la DIAN**. En su defecto, la Declaración de Ingresos y Patrimonio para el mismo año, de conformidad con lo preceptuado por el Artículo 620 del Estatuto Tributario. En caso de ya haber presentado ante la DIAN la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios del año 2005, deberá presentar ésta.

COLCIENCIAS cotejará la información de la Declaración Tributaria del Impuesto de Renta y Complementarios de 2004 con la información de los Estados financieros a diciembre 31 de 2004, y efectuará en caso de ser necesario, los cruces con la Administración Tributaria para efectos de calificar integralmente al proponente.

En ofertas conjuntas (consorcios o uniones temporales), cada uno de sus integrantes deberá aportar la declaración tributaria de impuesto de renta y complementarios, o en su defecto la declaración de ingresos y patrimonio del período indicado.

Las personas naturales propietarias de establecimientos de comercio, deberán presentar el RUT y todos los documentos financieros señalados anteriormente de acuerdo con las reglas del Código de Comercio.

La información financiera es subsanable a solicitud y dentro del tiempo que estipule la Entidad. Colciencias en caso de ser necesario, solicitará a los oferentes cualquier aclaración, información o documento adicional a los estados financieros o a la Declaración Tributaria, de igual forma, realizará los cruces de información con las Entidades encargadas del control jurídico y/o financiero de los proponentes.

La capacidad financiera del proponente será determinada con base en los indicadores de Liquidez, Nivel de Endeudamiento, Capital de Trabajo y Respaldo Financiero, calculados con base en los datos consignados en el Balance General que presente el proponente o sus integrantes, a corte 31 de diciembre de 2005.

Este aspecto no dará lugar a calificación con puntaje, pero su verificación implicará valorar con Cumple o No Cumple. Se considerara admisible y como tal merecedora de la observación Cumple, si los indicadores presentan las siguientes condiciones mínimas:

Indicador	Descripción	Requisito Financiero de Participación
Liquidez	Activo corriente - Inventarios/ Pasivo Corrientes	Igual o superior a 1.0
Nivel de Endeudamiento	(Pasivo Total/Activo Total) x 100	Igual ó menor al 70%
Capital de Trabajo	Activo Corriente – Pasivo Corriente	No debe ser negativo
De Respaldo Financiero	(Ingresos Netos Anuales/Presup. Oficial previsto por Colciencias para la contratación) x 100	No debe ser negativo

4.9. Certificaciones de Cumplimiento.

El proponente deberá presentar como mínimo, tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de trabajo que acrediten tipo de contrato u orden, objeto, duración, calidad del servicio, cumplimiento y valor, celebrados con entidades públicas o privadas, las cuales deberán estar firmadas por el funcionario competente.

En la información sobre la calidad del servicio, solo se tendrán en cuenta las certificaciones que hayan sido calificadas con Bueno o Excelente o sus equivalentes.

El valor de las certificaciones que se deberá acreditar es el siguiente:

Ítem 1: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de trabajo en cuantía superior al 70% del presupuesto oficial del ítem 1, y que deberán acreditar haber ejecutado o encontrarse ejecutando contratos durante los dos (2) últimos años, cuyo objeto deberá estar directamente relacionado con el objeto correspondiente al ítem 1 de la presente licitación.

Ítem 2: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de trabajo en cuantía superior al 70% del presupuesto oficial del ítem 2, y que deberán acreditar haber ejecutado o encontrarse ejecutando contratos durante los dos (2) últimos años, cuyo objeto deberá estar directamente relacionado con el objeto correspondiente al ítem 2 de la presente licitación.

Ítem 3: Mínimo tres (3) certificaciones de contratos u órdenes de trabajo en cuantía superior al 70% del presupuesto oficial del ítem 3, y que deberán acreditar haber ejecutado o encontrarse ejecutando contratos durante los dos (2) últimos años, cuyo objeto deberá estar directamente relacionado con el objeto correspondiente al ítem 3 de la presente licitación..

4.10. Certificado sobre existencia o inexistencia de multas o sanciones.

Igualmente el oferente bajo la gravedad del juramento deberá certificar a Colciencias sobre la existencia e inexistencia de multas y/o sanciones de que haya sido objeto, por incumplimiento de sus obligaciones

contractuales, frente a entidades públicas o privadas, en los cinco (5) años anteriores a la fecha máxima prevista para la presentación de las propuestas. Para tal efecto deberá diligenciar **Anexo No. 2**.

Si el proponente ha sido sujeto de la imposición de multas por incumplimiento de obligaciones contractuales con entidades públicas o privadas durante los últimos cinco (5) años, del puntaje total de calificación asignado, se deducirá hasta un máximo de diez (10) puntos así:

Al proponente que se le haya impuesto una multa equivalente a cincuenta (50) SMMLV o más se le restarán diez (10) puntos, a los demás en forma proporcional descendente.

Nota: Si hay relación de más de una multa, se tendrá en cuenta la sumatoria de las mismas. Para el cálculo se tendrá en cuenta el SMMLV a la fecha de imposición de la (s) respectiva (s) multa (s), y se utilizará la siguiente tabla:

AÑO	SMMLV (\$)
2001	286.000
2002	309.000
2003	332.000
2004	358.000
2005	381.500
2006	408.000

4.11 Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de comercio correspondiente.

El oferente deberá anexar el correspondiente Certificado de Inscripción, Clasificación y Calificación en el Registro Único de Proponentes expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, en el que deberá constar la inscripción, calificación y clasificación en la actividad, especialidad y grupo:

Actividad: 03 PROVEEDORES
Especialidad: 16 MÁQUINAS Y APARATOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y SUS PARTES, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE SONIDO, APARATOS PARA LA GRABACIÓN O LA REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES Y SONIDO EN TELEVISIÓN Y LAS PARTES Y ACCESORIOS DE ESTOS APARATOS
Grupo: 02 Máquinas, aparatos y material eléctrico y sus partes; aparatos para la grabación o la reproducción de imágenes y sonido en televisión, y las partes y accesorios de estos aparatos.

Este certificado deberá haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha máxima de entrega de las ofertas.

4.12 Certificado de Inscripción en el SICE.

El proponente deberá presentar Certificado de Inscripción en el SICE que acredite que tanto el oferente como el servicio que compone su oferta están inscritos en el Sistema de Información para la Vigilancia de la Contratación Estatal – SICE, en el Registro de Precios de Referencia RUPR y en el Código Único de Bienes y Servicios CUBS de la Contraloría General de la República, correspondientes a:

CODIGOS CUBS

4.12.1 Para el ítem 1:

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.1	Computadores
1.47.1.1	PC CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO
1.47.1.1.22	PC, Superior a 2.4 Ghz, Memoria hasta 512 MB, Disco Duro Superior a 40 GB, Monitor hasta 17", Plano.

4.12.2 Para el ítem 2:

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.1	Computadores
1.47.1.4	PORTATIL CAPACIDAD Y RENDIMIENTO ALTO
1.47.1.4.4	Portátil, 1.5 a 2 Ghz, Memoria 256 a 512 MB, Disco Duro Superior a 40 GB, Monitor Superior a 14".

4.12.3 Para el ítem 3:

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.2	Periféricos
1.47.2.12	UNIDADES DE CD/DVD/CDR
1.47.2.12.92	Unidad de DVD-WRITER, tipo interno, velocidad de lectura de 32X hasta 52X, velocidad de grabación mayor de 10X hasta 25X, velocidad de regrabación mayor de 10X, conexión SCSI.

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.2	Periféricos
1.47.2.12	UNIDADES DE CD/DVD/CDR
1.47.2.12.123	Unidad de DVD-WRITER, tipo externo, velocidad de lectura de 32X hasta 52X, velocidad de grabación mayor de 10X hasta 25X, velocidad de regrabación mayor de 10X, conexión SERIAL.

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.2	Periféricos
1.47.2.13	UNIDADES DE DISKETTE Y ZIP DRIVES
1.47.2.13.1	Unidad de diskette, capacidad 1.44 MB, presentación interno.

1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.2	Periféricos
1.47.2.15	MOUSE
1.47.2.15.8	Mouse, 2 botones y rueda de navegación, conexión PS-2.
1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.3	Hardware
1.47.3.1	BATERIA PARA PORTATIL
1.47.3.1.2	Batería para portátil, tipo particular.
1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.3	Hardware
1.47.3.5	DISCO DURO
1.47.3.5.1	Disco duro, capacidad menor a 100 GB, conexión IDE, velocidad menor a 8000 rpm.
1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.3	Hardware
1.47.3.5	DISCO DURO
1.47.3.5.7	Disco duro, capacidad 100 GB o superior, conexión SCSI, velocidad menor a 8000 rpm.
1	Bienes
1.47	Hardware, software, redes y sus accesorios
1.47.3	Hardware
1.47.3.6	MEMORIA RAM
1.47.3.6.7	Memoria RAM, tipo DDR, capacidad menor a 512 MB.

Estos certificados deberán tener una vigencia no mayor de quince (15) días anteriores a la fecha de cierre de la presente licitación.

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de los integrantes deberá estar inscrito y presentar los respectivos certificados.

4.13 Recibo de pago del Pliego de Condiciones.

El proponente deberá anexar fotocopia legible de la consignación efectuada por concepto del pago del presente pliego de condiciones, del recibo de caja o de la Nota Crédito que para tal efecto expida el Área de Tesorería de COLCIENCIAS.

Se deberá acreditar el pago del Pliego de Condiciones por el valor correspondiente al (a los) ítem (s) por los cuales el interesado formula su propuesta, de acuerdo con el cuadro previsto en el numeral 2.6 del presente Pliego de Condiciones.

CAPÍTULO 5º

ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TECNICOS MINIMOS

Los requerimientos técnicos mínimos del objeto de esta licitación son:

5.1 Ítem 1:

CANTIDAD: Cincuenta (50) o más microcomputadores de escritorio con las siguientes características mínimas:

Componente	Características Técnicas Mínimas
Marca y modelo del equipo	Especificar
Procesador y Motherboard	
Procesador	Intel Pentium IV última versión
Velocidad del procesador	3.0 GHz HT (Hyper Threading)
Memoria	
Tipo de Memoria Principal	DDR SDRAM 2100
Tamaño de Memoria Principal	512 MB expandible
Disco Duro	
Tamaño	80 GB Serial ATA
Velocidad	7200 RPM
Video	
Monitor	17" FLAT PANEL LCD , de la misma marca del equipo ofrecido
Memoria de la Tarjeta de video	64 MB compartida
Unidades	
Unidad de CD/DVD (*)	CD/DVD - RW interna
Unidad interna de Diskette	Unidad interna de diskette de 3.5" y capacidad de 1.44 MB
Conectividad	
Tarjeta de Red	10/100/1000 Mbps integrada
Slots de expansión	2 slots PCI
Periféricos	
Teclado	Teclado Expandido en Español para Windows con conector USB, de la misma marca del equipo
Mouse	USB Óptico - 2 botones con scroll, de la misma marca del equipo
Puertos	1 serial, 1 paralelo, 1 VGA, 6 USB 2.0
Parlantes	Especificar si son internos o externos

Software licenciado	
Sistema operativo (**)	Microsoft Windows Professional última versión en español, instalado y licenciado
Aplicaciones de oficina (**)	Microsoft Office Professional última versión en español, licenciado OEM
Controladores de dispositivos	Todos los dispositivos deben estar perfectamente configurados y en funcionamiento, adicional a la entrega de los medios en caso de que fuera necesaria una reinstalación del equipo.
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar la certificación ISO 9001 versión 2000 del fabricante del equipo ofertado. - Deberá presentar la certificación ISO 14000 del fabricante del equipo ofertado. - Deberá presentar la certificación de distribuidor autorizado de los equipos ofertados.
Garantía (***)	Garantía EN SITIO (On-Site) por dos (2) años para todos los componentes

El proponente deberá comprometerse a suministrar los equipos nuevos de fábrica y deben corresponder a marca registrada y a su vez deben corresponder a una marca que tenga representación y canales de distribución autorizados en el país.

Los equipos deben estar legalizados, con impuestos pagos y declaración de importación.

Los computadores se deberán entregar configurados. En caso de requerirse otros aditamentos no incluidos en las características mencionadas, se deberán relacionar y cotizar dentro de la propuesta.

(*) Se requiere únicamente que mínimo treinta (30) equipos tengan la unidad de CD/DVD RW (lector quemador de CD y lector quemador de DVD), los restantes veinte (20) equipos o más deberán venir con lector quemador de CD y lector de DVD.

(**) COLCIENCIAS tiene licenciamiento académico de Microsoft, por tal motivo se deberá tener en cuenta que tanto el Sistema operativo como el Microsoft Office se deben ofrecer con licenciamiento académico.

(***) Un mayor tiempo de garantía será evaluado en la parte de soporte y garantía

Los proponentes que presenten propuesta sobre este ítem deberán diligenciar el formato relacionado en el Anexo No. 3 del presente Pliego de Condiciones.

5.2 Ítem 2:

CANTIDAD: Cinco (5) o más microcomputadores portátiles con las siguientes características mínimas:

Componente	Características Técnicas Mínimas
Marca y modelo del equipo	Especificar
Procesador y Motherboard	
Procesador	Intel Pentium M última versión
Velocidad del procesador	1.73 GHz
Memoria	
Tamaño de Memoria Principal	512 MB expandible
Disco Duro	
Tamaño	60 GB
Video	
Monitor	15" XGA
Unidades	
Unidad de CD/DVD	CD/DVD - RW
Unidad de Diskette (*)	Unidad de diskette de 3.5" y capacidad de 1.44 MB externa USB opcional
Conectividad	
Tarjeta de Red	Inalámbrica integrada estándar 802.11g y seguridad WPA
Periféricos	
Teclado	Teclado Expandido en Español para Windows
Mouse	Touch Pad
Puertos	2 USB 2.0
Parlantes	internos
Software licenciado	
Sistema operativo (**)	Microsoft Windows Professional última versión en español, instalado y licenciado
Aplicaciones de oficina (**)	Microsoft Office Professional última versión en español, licenciado OEM
Controladores de dispositivos	Todos los dispositivos deben estar perfectamente configurados y en funcionamiento, adicional a la entrega de los medios en caso de que fuera necesaria una reinstalación del equipo.
Certificaciones	<ul style="list-style-type: none"> - Deberá presentar la certificación ISO 9001 versión 2000 del fabricante del equipo ofertado - Deberá presentar la certificación ISO 14000 del fabricante del equipo ofertado - Deberá presentar la certificación de distribuidor autorizado de los

	equipos ofertados.
Garantía (***)	Garantía On-Site por dos (2) años para todos los componentes

El proponente deberá comprometerse a suministrar los equipos nuevos de fábrica y deberán corresponder a una marca registrada y a su vez deberán corresponder a una marca que tenga representación y canales de distribución autorizados en el país.

Los equipos deberán estar legalizados, con impuestos pagos y declaración de importación.

Los computadores se deberán entregar configurados. En caso de requerirse otros aditamentos no incluidos en las características mencionadas, se deberán relacionar y cotizar dentro de la propuesta.

(*) La unidad de diskette es opcional.

(**) COLCIENCIAS tiene licenciamiento académico de Microsoft, por tal motivo se deberá tener en cuenta que tanto el Sistema operativo como el Microsoft Office se deben ofrecer con licenciamiento académico.

(***) Un mayor tiempo de garantía será evaluado en la parte de soporte y garantía

Los proponentes que presenten propuesta sobre este ítem deberán diligenciar el formato relacionado en el Anexo No. 5 del presente Pliego de Condiciones.

5.3 Ítem 3:

CANTIDAD: Se deberá ofrecer todos y cada uno de los productos en las cantidades relacionadas a continuación para cada uno de los componentes y partes que conforman este ítem.

No.	PRODUCTO	CANTIDAD
1	Quemadora DVD -Interna	5
2	Disco Duro 80 GB 7200 RPM IDE	5
3	Mouse PS/2	5
4	Bateria para Portatil DELL Inspiron 600 M Service Tag C743341	1
5	Tarjeta de Red PCI Wireless, Standard 802.11 g, Seguridad WPA para equipos de escritorio	5
6	Tarjeta de Red PCI 10/100/1000	5
7	Kit Mantenimiento Impresora HP 4200	3
8	Unidad Quemadora DVD SCCI- EXTERNA	1
9	Ventiladores para Rack de servidores tamaño estandar	8
10	Disco Duro para Power Vault DELL 2205- Service TAG 8JG3041 de 147 GB	4
11	Unidades de diskette de 3 ½ de 1.44 MB (interna)	2
12	Memoria Ram DDR 256 MB para equipos Qbex Atlas II con Board	10

	U8668-D	
13	Micro Hard Drive Imation 4GB	2

El proponente deberá comprometerse a suministrar todos y cada uno de los componentes y partes nuevos de fábrica.

Los componentes y partes deberán estar legalizados, con impuestos pagos y declaración de importación. **Los proponentes que presenten propuesta sobre este ítem deberán diligenciar el formato relacionado en el Anexo No. 7 del presente Pliego de Condiciones.**

CAPÍTULO 6°

EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACION DEL CONTRATO

6.1 PLAZO PARA EVALUACION Y ACLARACION DE LAS PROPUESTAS

Colciencias podrá realizar observaciones de aclaración o explicación de las propuestas, las cuales deberán ser atendidas por los proponentes, dentro del primer día hábil siguiente al recibo de la comunicación que los requiera, sin que por ello, pueda el proponente adicionar, modificar, completar o mejorar las condiciones o características de su propuesta.

Los proponentes podrán ofrecer suministros y servicios tecnológicos adicionales a los requerimientos mínimos que contribuyan a la mejor prestación del servicio.

Los estudios técnicos, económicos y jurídicos necesarios para la evaluación de las propuestas se realizarán dentro de los seis (6) días hábiles siguientes al recibo de las propuestas por parte de Colciencias.

6.2 PUBLICACIÓN DE LOS INFORMES DE EVALUACIÓN.

El primer día hábil siguiente al vencimiento del término de evaluación de las propuestas, Colciencias colocará a disposición de los oferentes los informes de evaluación de las ofertas, en la página web de Colciencias: <http://www.colciencias.gov.co>.

Surtido dicho trámite, los informes de evaluación permanecerán en la Secretaría General por un término de cinco (5) días hábiles, para que los proponentes presenten sus observaciones en el término establecido.

6.3 CRITERIOS DE EVALUACION

6.3.1 CAPACIDAD JURIDICA, FINANCIERA Y CONDICIONES DE EXPERIENCIA

La evaluación jurídica, financiera y condiciones de experiencia de los proponentes se realizará a través de observaciones de CUMPLE ó NO CUMPLE, y corresponde al estudio documentario para determinar si las propuestas se ajustan o no a los requerimientos de ley y a los de la presente licitación, serán objeto de verificación de cumplimiento, más no de calificación. Las propuestas que no cumplan tales requerimientos serán inelegibles.

6.3.2 ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS MÍNIMAS

La evaluación técnica estará a cargo de la División de Servicios Generales de COLCIENCIAS, se realizará en términos de CUMPLE ó NO CUMPLE y permitirá verificar que la información suministrada en la propuesta corresponda como mínimo a lo solicitado en cada uno de los ítems del capítulo 5° de la presente licitación. Los oferentes podrán proponer servicios adicionales y mejoras a las especificaciones incluidas en los Términos de Referencia, siempre y cuando no contradigan o modifiquen los aspectos obligatorios de los mismos.

6.4 CRITERIOS DE CALIFICACION

Colciencias efectuará la escogencia de la oferta más favorable para la entidad y a los fines y objetivos que ella busca, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 29 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002 y seleccionará la propuesta que obtenga el mayor puntaje.

Una propuesta se considerará “**Elegible Técnicamente**”, con aptitud para ser calificada, cuando cumple con los requerimientos relacionados con la capacidad jurídica, financiera, técnica y condiciones de experiencia exigidos en esta licitación, cumplidos los mismos, las propuestas se calificarán sobre un total de 100 puntos, discriminados de acuerdo con los siguientes factores:

6.4.1 PARA EL ITEM 1:

ASPECTOS A CALIFICAR ITEM 1	PUNTAJE MAXIMO	
1. FACTOR TECNICO		30
Velocidad del procesador	10	
Memoria RAM (MB)	8	
Disco duro Serial ATA	2	
Unidad de CD/DVD	10	
2. FACTOR SOPORTE		20
Vigencia de la garantía	10	
Servicios ofrecidos	10	
3. FACTOR ECONOMICO		40
4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL		100

6.4.1.1 FACTOR TECNICO: 30 PUNTOS MAXIMO

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

6.4.1.1.1 Velocidad del procesador: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor velocidad de procesador sobre la base de 3.0 Ghz que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima velocidad que se calificará será de 3.8 GHZ.

6.4.1.1.2 Memoria RAM: 8 puntos máximo.

Se asignará máximo 8 puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor cantidad de memoria RAM sobre la base de 512 MB que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima cantidad de memoria RAM que se calificará será de 1 GB.

6.4.1.1.3 Disco duro Serial ATA: 2 puntos máximo.

Se asignará máximo 2 puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor capacidad en GB en disco duro sobre la base de 80 GB que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima capacidad en GB que se calificará será de 100GB.

6.4.1.1.4 Unidades de CD/DVD RW: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo 10 puntos al proponente que ofrezca todos los equipos con unidades de CD/DVD RW (lector quemador de CD y lector quemador de DVD). Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

Se aclara que para esta característica técnica se solicitó como mínimo 30 unidades de CD/DVD RW (lector quemador de CD y lector quemador de DVD) y 20 unidades de CD/RW con lector de DVD.

Nota: El cumplimiento de las características técnicas mínimas no estará sujeto a calificación.

6.4.1.2 FACTOR SOPORTE: 20 PUNTOS MAXIMO

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

6.4.1.2.1 Vigencia de la garantía: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente que ofrezca ampliar el tiempo de garantía de calidad para cada uno de los equipos. Este subfactor se calificará de la siguiente manera:

Tiempo en meses de garantía ofrecida por el proveedor adicional a dos (2) años mínimo solicitado.	Puntos asignados
6 meses adicionales	2
12 meses adicionales	4
18 meses adicionales	6
24 meses adicionales	8
36 meses adicionales o superior	10

6.4.1.2.2 Servicios ofrecidos: 10 puntos máximo.

Se asignaran 10 puntos al proponente que ofrezca realizar los siguientes servicios adicionales. Este subfactor se calificará de la siguiente manera:

Servicio	Puntaje
a) Sistema operativo instalado para cada uno de los equipos ofrecidos con su licencia respectiva.	1 punto
b) Office instalado para cada uno de los equipos ofrecidos con su licencia respectiva	3 puntos.
c) Todos los equipos ofrecidos configurados con su entorno de red (configuración de impresoras, entrada al dominio de la entidad, nombre del equipo y configuración de internet)	3 puntos
d) Todo los equipos ofrecidos configurados con su sistema de correo (Outlook Express configurado)	3 puntos.

NOTA: Para la calificación de los factores previstos en los numerales 6.4.1.2.1 y 6.4.1.2.2 se deberá diligenciar el Anexo No. 4.

6.4.1.3 FACTOR ECONÓMICO: 40 PUNTOS MAXIMO

Este factor se calificará sobre un puntaje de 40 puntos y se refiere a la cotización de los bienes ofrecidos, que debe darse en términos de precios competitivos para Colciencias.

Sobre un puntaje de 40 puntos la evaluación económica se hará de conformidad con la siguiente metodología:

La oferta del menor costo obtendrá cuarenta (40) puntos; las demás ofertas se calificarán en forma proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Menor costo de la oferta} * 40 / \text{costo de la oferta N})$$

En donde:

Menor costo de la oferta: corresponde a la oferta más económica en comparación con las demás (sin incluir el IVA).

6.4.1.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS MAXIMO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, Colciencias asignará 10 puntos a las propuestas que acrediten que el bien a suministrar es 100% de origen nacional.

Se asignará puntaje a las propuestas que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a) Que los bienes sean colombianos, lo cual se probará a través de certificación expedida por el representante legal oferente, acreditando que los bienes ofrecidos son de origen nacional.
- b) En el caso de bienes extranjeros se le asignará el puntaje al proponente que presente la certificación expedida por el representante legal en los términos previstos en el párrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003.

6.4.2 PARA EL ITEM 2:

ASPECTOS A CALIFICAR ITEM 2	PUNTAJE MAXIMO	
1. FACTOR TECNICO		30
Velocidad del procesador	10	
Memoria RAM (MB)	8	
Disco duro	2	
Unidad de diskette	10	
2. FACTOR SOPORTE Y TIEMPO DE ENTREGA		15
Vigencia de la garantía	10	
Servicios ofrecidos	5	
3. FACTOR ECONOMICO		45

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		10
TOTAL		100

6.4.2.1 FACTOR TECNICO: 30 PUNTOS MAXIMO

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

6.4.2.1.1 Velocidad del procesador: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor velocidad de procesador sobre la base de 1.73 Ghz que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima velocidad que se calificará será de 2.0 GHZ.

6.4.2.1.2 Memoria RAM (MB): 8 puntos máximo.

Se asignará máximo 8 puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor cantidad de memoria RAM sobre la base de 512 MB que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima cantidad de memoria RAM que se calificará será de 1 GB.

6.4.2.1.3 Disco duro: 2 puntos máximo.

Se asignará máximo 2 puntos al proponente que ofrezca para cada uno de los equipos la mayor capacidad en GB en disco duro sobre la base de 60 GB que es la mínima solicitada. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

La máxima capacidad en GB que se calificará será de 100GB.

6.4.2.1.4 Unidad de diskette: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo 10 puntos al proponente que ofrezca todos los equipos con unidades de diskette. Los demás se calificarán en forma proporcional descendente.

Se aclara que esta característica técnica se solicitó como opcional.

Nota: El cumplimiento de las características técnicas mínimas no estará sujeto a calificación.

6.4.2.2 FACTOR SOPORTE: 15 PUNTOS MAXIMO

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

6.4.2.2.1 Vigencia de la garantía: 10 puntos máximo.

Se asignará máximo diez (10) puntos al proponente que ofrezca ampliar el tiempo de garantía de calidad para cada uno de los equipos. Este subfactor se calificará de la siguiente manera:

Tiempo en meses de garantía ofrecida por el proveedor adicional a dos (2) años que es el mínimo solicitado.	Puntos asignados
6 meses adicionales	2
12 meses adicionales	4
18 meses adicionales	6
24 meses adicionales	8
36 meses adicionales o superior	10

6.4.2.2.2 Servicios ofrecidos: 5 puntos máximo.

Se asignaran 5 puntos al proponente que ofrezca realizar los siguientes servicios adicionales. Este subfactor se calificará de la siguiente manera:

Servicio	Puntaje
a) Sistema operativo instalado para cada uno de los equipos ofrecidos con su licencia respectiva.	1 punto
b) Office instalado para cada uno de los equipos ofrecidos con su licencia respectiva	2 puntos
c) Todos los equipos ofrecidos configurados con su entorno de red (configuración de impresoras, entrada al dominio de la Entidad, nombre del equipo y configuración de Internet)	1 punto
d) Todo los equipos ofrecidos configurados con su sistema de correo (Outlook Express configurado)	1 punto

NOTA: Para la calificación de los factores previstos en los numerales 6.4.2.2.1 y 6.4.2.2.2 se deberá diligenciar el Anexo No. 6.

6.4.2.3 FACTOR ECONÓMICO: 45 PUNTOS MAXIMO

Este factor se calificará sobre un puntaje de 45 puntos y se refiere a la cotización de los bienes ofrecidos, que debe darse en términos de precios competitivos para Colciencias.

Sobre un puntaje de 45 puntos la evaluación económica se hará de conformidad con la siguiente metodología:

La oferta del menor costo obtendrá cuarenta y cinco (45) puntos; las demás ofertas se calificarán en forma proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Menor costo de la oferta} * 45 / \text{costo de la oferta N})$$

En donde:

Menor costo de la oferta: corresponde a la oferta más económica en comparación con las demás (sin incluir el IVA).

6.4.2.4 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS MAXIMO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, Colciencias asignará 10 puntos a las propuestas que acrediten que el bien a suministrar es 100% de origen nacional.

Se asignará puntaje a las propuestas que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a) Que los bienes sean colombianos, lo cual se probará a través de certificación expedida por el representante legal oferente, acreditando que los bienes ofrecidos son de origen nacional.
- b) En el caso de bienes extranjeros se le asignará el puntaje al proponente que presente la certificación expedida por el representante legal en los términos previstos en el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003.

6.4.3 PARA EL ITEM 3:

ASPECTOS A CALIFICAR ITEM 3	PUNTAJE MAXIMO
1. FACTOR GARANTIA DE CALIDAD	10
2. FACTOR ECONOMICO	80
3. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	10
TOTAL	100

6.4.3.1 FACTOR GARANTÍA DE CALIDAD: 10 PUNTOS MAXIMO

Para la calificación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

Este factor se calificará sobre un puntaje de diez (10) puntos máximo y se refiere a la garantía de calidad de los componentes y partes del ítem 3.

Al proponente que ofrezca 12 meses de garantía para todos los componentes y partes se le asignará diez (10) puntos, los demás proponentes se calificarán en forma proporcional descendente.

6.4.3.2 FACTOR ECONÓMICO: 80 PUNTOS MAXIMO

Este factor se calificará sobre un puntaje de 80 puntos y se refiere a la cotización de los bienes ofrecidos, que debe darse en términos de precios competitivos para Colciencias.

Sobre un puntaje de 80 puntos la evaluación económica se hará de conformidad con la siguiente metodología:

La oferta del menor costo obtendrá ochenta (80) puntos; las demás ofertas se calificarán en forma proporcional descendente de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Oferta N} = (\text{Menor costo de la oferta} * 80 / \text{costo de la oferta N})$$

En donde:

Menor costo de la oferta: corresponde a la oferta más económica en comparación con las demás (sin incluir el IVA).

6.4.3.3 APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL: 10 PUNTOS MAXIMO

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2 de la ley 816 de 2003, Colciencias asignará 10 puntos a las propuestas que acrediten que el bien a suministrar es 100% de origen nacional.

Se asignará puntaje a las propuestas que cumplan con uno de los siguientes requisitos:

- a) Que los bienes sean colombianos, lo cual se probará a través de certificación expedida por el representante legal oferente, acreditando que los bienes ofrecidos son de origen nacional.
- b) En el caso de bienes extranjeros se le asignará el puntaje al proponente que presente la certificación expedida por el representante legal en los términos previstos en el parágrafo del artículo 1 de la ley 816 de 2003.

6.5 PROCEDIMIENTO EN CASO DE EMPATE.

Si una vez realizada la sumatoria de la totalidad de los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, se presenta un empate entre dos (2) o más proponentes, Colciencias seleccionará al proponente que haya obtenido mayor puntaje en el factor económico; y si aún persistiere, se realizará un sorteo entre los proponentes que estuvieren en igualdad de condiciones.

6.6 ADJUDICACIÓN

- 6.6.1 Colciencias adjudicará el contrato resultante de este proceso, al proponente que obtenga el mayor puntaje en la CALIFICACION, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha en que

quede en firme el Informe de Evaluación de las propuestas. Colciencias NO adjudicará parcialmente el objeto de la presente Licitación.

6.6.2 Para la adjudicación el Comité de Compras de la Entidad se reunirá en audiencia pública, diligencia que se llevará a cabo el día 19 de mayo de 2006, a las 11:00 a.m., en el Auditorio 1 - Edificio del Colciencias – Transversal 9 A Bis No. 132-28 – Bogotá.

6.6.3 Acto administrativo de adjudicación:

La adjudicación se hará mediante resolución motivada proferida por Colciencias y se notificará y comunicará personalmente al proponente favorecido, en los términos establecidos en el Código Contencioso Administrativo.

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 1º del artículo 77 de la ley 80 de 1993, el acto administrativo de adjudicación es irrevocable, no tendrá recursos por la vía gubernativa.

Una vez expedido y notificado en legal forma, obliga tanto a COLCIENCIAS como al adjudicatario favorecido, según lo dispuesto en el numeral 11 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

6.6.4 Declaratoria de desierta de la Licitación Pública:

Colciencias declarará desierta la presente licitación, cuando no se presente propuesta alguna o ninguna de las propuestas se ajuste al Pliego de Condiciones de esta licitación.

6.7 TÉRMINO PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO

El oferente adjudicatario dispondrá de un término máximo de diez (10) días calendario, contados a partir de la notificación que ha sido seleccionado, para la firma del contrato, constitución de las garantías que respaldarán las obligaciones contractuales, la publicación en el diario único de contratación pública y el pago de los impuestos a que haya lugar.

6.8 RENUENCIA DEL ADJUDICATARIO A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO - ADJUDICACIÓN AL SEGUNDO CALIFICADO.

Si el oferente adjudicatario no firma el contrato dentro del término anteriormente indicado, COLCIENCIAS, podrá adjudicar el contrato dentro del día siguiente, al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea igualmente favorable para la entidad, para lo cual éste deberá suscribir el contrato en el término señalado en el punto anterior.

6.9 EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

Si el oferente adjudicatario no firma el contrato dentro del término anteriormente indicado, o dentro del término que se le indique al calificado en segundo lugar, o se estableciere luego de la adjudicación causal de inhabilidad, se hará efectiva a favor de COLCIENCIAS en calidad de sanción, la garantía de seriedad de la oferta, sin menoscabo de las acciones legales conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados y no cubiertos por la garantía. Si por cualquier razón no se obtiene la efectividad de la garantía de seriedad de la oferta, COLCIENCIAS podrá demandar por vía ejecutiva el valor asegurado, para lo cual prestará mérito suficiente la propuesta presentada por el adjudicatario, ya que queda expresamente claro que la sola presentación de la propuesta constituye aceptación plena por parte del oferente de las condiciones de la presente licitación.

6.10 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

El contratista responderá por haber ocultado inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones, o por haber suministrado información falsa (Ley 80 de 1993, Artículo 26, Numeral 7o).

CAPÍTULO 7º

DISPOSICIONES CONTRACTUALES GENERALES

7.1 TIPO DE CONTRATO

El contrato que llegare a suscribirse con el adjudicatario será de compraventa.

7.2 FORMA DE PAGO

El valor del contrato correspondiente al ítem 1 se pagará de la siguiente forma: en un solo contado la suma de OCHENTA MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL (\$80.000.000.00) incluido el IVA si a ello hubiere lugar, a troves de CINTEL con cargo a los recursos del Convenio de Cooperación No. 169-2003 celebrado entre COLCIENCIAS y CINTEL, y el valor restante de recursos COLCIENCIAS.

El valor del (de los) contrato (s) correspondientes a los ítems 2 y 3 se pagarán en un solo contado con cargo a los recursos COLCIENCIAS.

En todos los casos se cancelará previa presentación de la (s) respectiva (s) factura (s) y la certificación de cumplido y recibido a satisfacción de los bienes y servicios que configuren el objeto contractual, expedida por los supervisores del contrato.

Los desembolsos que se realizarán teniendo en cuenta la disponibilidad de recursos en Tesorería.

Los pagos se podrán efectuar mediante consignación en la cuenta que el (los) adjudicatario (s) señale (n).

7.3 PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

El plazo máximo para la ejecución del contrato será de sesenta (60) días calendario, contados a partir de la fecha de perfeccionamiento y cumplidos los requisitos de ejecución del contrato, tiempo hasta el cual se deberá hacer entrega de los bienes correspondientes a los ítems 1 y 2 debidamente instalados con sus respectivas licencias de uso y para el ítem 3 recibidos a satisfacción. Además de cumplir todas las demás especificaciones previstas en el Pliego de Condiciones.

7.4 SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN

La supervisión y coordinación sobre la ejecución del contrato estará a cargo del Jefe de la División de Sistemas de Información con el acompañamiento de la División de Servicios Generales de COLCIENCIAS.

7.5 LUGAR DE CUMPLIMIENTO

El lugar de cumplimiento del contrato será la ciudad de Bogotá D.C. y los bienes deberán ser entregados en las instalaciones de la Entidad.

7.6 GARANTÍA ÚNICA DEL CONTRATO

El proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá constituir a favor de COLCIENCIAS, en una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, garantía única para amparar los siguientes riesgos: a) Cumplimiento, por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato y con vigencia que cubra el plazo del contrato y seis (6) meses más; b) Calidad de los bienes, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia que cubra el plazo del contrato y seis (6) meses más; y c) Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de personal, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y con vigencia que cubra el plazo del contrato y tres (3) años más. Esta garantía única pactada deberá constituirse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la entrega de la copia del contrato para ese efecto, por parte de COLCIENCIAS.

7.7 CESIÓN Y SUBCONTRATOS

El (los) proponente (s) favorecido (s) con la adjudicación no podrá (n) ceder el contrato, ni subcontratar el objeto del mismo, sin el consentimiento previo, expreso y escrito de COLCIENCIAS, pudiendo ésta reservarse las razones que tenga para negar la autorización de la cesión o el subcontrato.

7.8 REUNIONES DE EVALUACIÓN

Cada vez que se estime conveniente y a solicitud de cualquiera de las partes, deberán celebrarse reuniones con participación del contratista, el supervisor del contrato y representantes de COLCIENCIAS,

con el fin de analizar los diferentes aspectos técnicos y administrativos relacionados con el desarrollo del contrato.

7.9 IMPUESTOS Y DEDUCCIONES

El contratista pagará todos los impuestos, derechos, tasas y similares que se deriven del contrato, y por lo tanto, la omisión en el pago será de su absoluta responsabilidad.

7.10 LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

De conformidad con los artículos 60 y 61 de la Ley 80 de 1993, el presente contrato será liquidado dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución.

CAPITULO 8

ANEXOS

8.1 ANEXO No. 1 - CARTA DE PRESENTACIÓN

Ciudad, fecha.

Señores
COLCIENCIAS
Ciudad.

ASUNTO: Licitación Pública No. 004 de 2006

Nosotros los suscritos _____ de acuerdo con las condiciones que se estipulan en los documentos de la Licitación, presentamos la siguiente oferta, seria e irrevocable, para contratar el (los) ítem (s) (___) _____, y en caso que nos sea aceptada por Colciencias, nos comprometemos a suscribir el contrato y expedir las pólizas correspondientes en el tiempo determinado.

Declaramos así mismo:

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete a los aquí firmantes.
2. Que ninguna entidad o persona distinta de los firmantes tienen interés comercial en esta oferta ni en el contrato que de ella se derive.

-
-
3. Que conocemos la información general, especial y demás documentos de la licitación y aceptamos los requisitos en ella contenidos.
 4. Que nos comprometemos a cumplir los plazos del contrato de conformidad con lo solicitado en la licitación, los cuales se contarán a partir de la aprobación de las garantías y de la suscripción del acta de iniciación.
 5. Que si somos adjudicatarios, nos comprometemos a suscribir el contrato y a realizar todos los trámites necesarios para su perfeccionamiento y legalización en los plazos señalados en el Pliego de Condiciones.
 6. Que no nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad de las señaladas en la ley y la Constitución Política y no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
 7. Que no nos hallamos relacionados en el Boletín de Responsables Fiscales (Artículo 60 de la Ley 610 de 2000).
 8. Que el valor total de nuestra oferta es por la suma de _____ incluidos los impuestos a que haya lugar
 9. Que la siguiente oferta consta de _____ () folios debidamente numerados.

Atentamente,
Nombre o Razón Social del OFERENTE _____
Nit _____
Nombre del Representante Legal _____
C.C. _____ de _____
Dirección _____
Ciudad _____
Teléfono _____
Fax _____
Correo electrónico _____
FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

8.2 ANEXO No. 2 – CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

Ciudad, fecha

Señores
COLCIENCIAS

Bogotá

ASUNTO: Licitación Pública No. 004 de 2006

Yo, _____ identificado con cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi condición de _____, según consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de _____, bajo la gravedad de juramento certifico que desde el año 2001 a la fecha, he sido objeto **SI** ___ **NO** ___ **de multas** y/o sanciones por incumplimiento de mis obligaciones contractuales frente a entidades públicas o privadas.

(En caso de multas y /o sanciones, deberá relacionar el monto de la multa o de la sanción, número de sanciones y el nombre de la entidad que le impuso la sanción o multa).

Atentamente,

Nombre o Razón Social del Oferente: _____

Nit _____

Nombre del Representante Legal: _____

C.C. No. _____ de _____